

ABORTO Y SOCIEDAD

JUAN ALBERTO HERRERA MORO**
Instituto Mexicano del Seguro Social

Se dice que el aborto es un fenómeno social. Se toma la decisión y se comenta con las amigas, o se cuenta el problema a las amigas y en el corrillo se toma la decisión.

En cuanto a las repercusiones que se podrían llamar sociales, se encuentran las consecuencias que el país y su desarrollo sufren al verse lesionada la economía por los gastos que ocasiona la atención médica a las mujeres que padecen alguna complicación del aborto mal realizado, la falta de producción de la mujer que queda pendiente al estar internada, las erogaciones que el Poder Judicial aunadas a la pérdida de tiempo, tiene que sufrir al enfrentarse ante un problema que todos los días tiene que atender, el cual va creciendo rápidamente y al que todavía no se le ha puesto el interés necesario para encontrarse una solución adecuada.

En la revista "Mundo Médico", Ricardo Guraieb Ibarrola, en su artículo sobre "el aborto como una necesidad social", refiere que: "una de las consecuencias de la prohibición legal del aborto, es el nacimiento de hijos no deseados que nacen en desventajas y carecen de la atención y el cariño necesarios". Según él, el aborto aún no ha sido legalizado en México porque "los argumentos que hasta ahora se han esgrimido en contra de su legalización, ignoran esta necesidad social, que es mucho más importante que la satisfacción de las buenas conciencias mexicanas". El mismo autor concluye tal vez un tanto "idealista" si no es que demagógicamente que "la legalización del aborto en México, traería consigo beneficios de carácter social y económico para la sociedad y en especial para las mujeres mexicanas, pues esta medida les permitirá tener un mayor control sobre sus cuerpos, un marco más amplio para decidir cuándo pueden y cuándo desean tener un hijo, y libertad para participar en mayor grado en las actividades económicas,

* Mesas Redondas. El Aborto en México, C.U. 4 de diciembre de 1978.

** Jefe del Depto. de Estudios poblacionales. Jef. Servs. de Planif. Fam. IMSS.

políticas y sociales”. Pero sabemos, como señala Rafael Ruiz Harrell en su artículo “El aborto voluntario en México” (aparecido también en la misma revista “Mundo Médico”) que “el padre convencido de que el empleo de anticonceptivos alentará la infidelidad de su mujer, se opone cerradamente a su uso”.

Lo que es más, la investigación revela que conforme se desciende en el nivel cultural de la pareja, se reducen los puntos que sirven de vía de comunicación, al grado de que en algunas zonas rurales y en sectores marginados, los hijos llegan a constituir el único vehículo que los une. Así concluye Harrell afirmando que: “oponerse a la legalización del aborto es alentar la ignorancia entre el hombre y la mujer y es conocer a nombre de contradictorios principios morales, una situación que daña a nuestras compañeras y a nuestros hijos”.

Si bien es indiscutible que estos datos son aterradores, no menos terrible resulta pensar que los problemas sociales tienen una base estructural, que se origina desde los primeros años y frente a los cuales no parece que podamos escaparnos ni evadirnos, por más que creamos, o deseemos pensar lo contrario. Al parecer nuestras conductas externas, no son sino una manifestación de problemas esencialmente tempranos e imborrables que nos sellan, pero que podremos combatir posteriormente. Helen Deutsch afirma que: “en nuestra civilización las mujeres que no han recibido amor maternal en su infancia, presentan menor tendencia maternal que las otras. Muchas veces el propio rechazo de la madre, inhibe sus sentimientos maternales”. Parece pues, que la carencia de amor temprano, traería consigo una secuela similar, en donde la muerte —el instinto de muerte— rige devastadoramente, imponiendo culpa, sentimiento de castración, limitaciones en la creatividad, en fin que trae consigo frustraciones y castración misma, de maneras importantes y generalizadas. Para H. Deutsch, “toda mujer tiene el derecho de lograr la maternidad y de renunciar a ella” sea o no legal la situación, dice, pero tendríamos que ver realmente que tan capaz es la mujer de llegar libremente a esta situación; y para ello, habría que ver entonces, qué tan sujeta está y ha estado la mujer dentro del lugar que la sociedad le ha asignado, como señala Braunstein y qué tanto está consciente de ello, para que después, más cabalmente y con conciencia pueda decidir realmente con “libertad” si desea o no tener un hijo. De ser esta última su decisión y si frente a ello decide abortar, entonces será más fácil el enfrentarse tanto a la sociedad rechazante, como a su propia alternativa y a las consecuencias posteriores que tal determinación puede acarrearle con el fin de poder asumirlas lo mejor posible, congruente con su

propia biología y con su propia conciencia de sí y de sus deseos. Fundamentalmente, seguramente que la ambivalencia de dar vida-muerte disminuiría y con ello habría menos conflictos.

En la clase media y alta es más frecuente el caso de madres solteras que temen exponerse a la sanción social. En las clases de escasos recursos los móviles son de carácter económico, ligados a la estrategia de supervivencia. Otros factores vinculados a los valores culturales inciden en las diferentes actitudes sociales. En las zonas rurales todavía la vida del vástago está consagrada como una bendición y, dado que potencialmente representa una unidad productiva en la economía familiar, la transgresión de la mujer que aborta acarrea una sanción social grave y mayor culpabilidad que las mujeres que abortan en áreas urbanas. En la ciudad hay mayor información, tolerancia, atención y servicios, así sean clandestinos; así mismo, la mujer tiene mayores posibilidades de ocultar su identidad o de eludir las obligaciones que derivan de la maternidad, con el objeto de evitar que un nuevo hijo se convierta en un gravamen mayor en el marco de su economía doméstica.

Aun cuando las estadísticas manejan como causas primordiales aducidas por las mujeres que llevan a cabo el aborto, en primer término, el número excesivo de hijos, y en segundo, la mala situación económica, es evidente que ambas deben estimarse en forma conjunta, dado que lo primero involucra lo segundo y que en nuestro país la pobreza es mayor que la opulencia.

Las mujeres mexicanas que más frecuentemente recurren al aborto son: casadas o que viven en unión libre 65%, católicas 86%, madres de numerosos hijos 70%, de 26 a 40 años 53%, de bajo nivel educativo 68%, de ingresos familiares insuficientes o precarios 76%, amas de casa 49%, dedicadas a los servicios o a la industria 19%.

Otros estudios coinciden en que las principales razones que aduce la mujer para decidirse al aborto, en orden de importancia, son: número excesivo de hijos 52%, mala situación económica 27%, desavenencias conyugales 12%, ocultación social 6%, problemas profilácticos o terapéuticos 3%, los abortos permitidos por la ley dan apenas el 3.5% de los inducidos, lo cual arroja un abrumador 96.5% de abortos ilegales.

En julio del presente año se efectuó una encuesta entre 770 trabajadoras del IMSS, que laboran en 12 clínicas del Valle de México, para conocer la "Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos".

Se encontró que el 34.0% eran nuligestas, el 21.6% tenían un hijo, 19.2% dos hijos y que el 25.2% tres o más hijos.

El 84.7% habían tenido conocimiento del programa de planificación familiar, y el 15.3% no. El 65.8% habían recibido alguna plática relacionada con el programa, y de este personal el 93.8% indicó que se le había impartido en el IMSS.

El 45.3% usa métodos anticonceptivos distribuidos como sigue: el 40.0% tiene D.I.U., el 22.0% utiliza pastillas y el 18.3% se había efectuado la salpingoclasia, al 65.6% les proporcionaron el método anticonceptivo en el IMSS.

De las personas que no reciben ningún método anticonceptivo, el 46.6% indicó que no lo utilizaba porque no tenía relaciones sexuales y el 14.8% porque no era necesario.

El 16.4% señaló tener interés para ingresar al programa y el 22.6% que no, el 61.0% no dio una respuesta concreta.

El 20.4% manifestó haber tenido algún aborto, de este grupo el 58.0% tuvo uno, el 24.2% dos; y el 17.8% tres o más, las nuligestas abortaron en la proporción de 3.43%, las mujeres con un hijo abortaron en un 22.9%, las que tuvieron dos hijos, en el 25.0% y las que tuvieron 3 o más hijos en el 37.6%.

Las características generales de la mujer que aborta y sus razones para ello nos muestran que, a diferencia de lo que suele pensarse, no es la mujer de "mala reputación" la que acostumbra recurrir al aborto, sino la madre de familia cuya situación económica y social le impide mantener y educar un nuevo hijo.

Las mujeres que deciden hacerse un aborto, pueden hacerlo con iguales daños psicológicos para ricas y pobres. Pero en las ricas los practican médicos más o menos competentes, y en las pobres lo hacen comadronas, brujos o ellas por sus propias manos. La mujer rica cuenta con una probabilidad razonable de permanecer viva después del aborto, en bastante buena salud y con motivación para buscar información sobre formas de control de la natalidad menos brutales. La pobre se enfrenta a verdaderos riesgos de muerte y a daños permanentes.

Cuando nos referimos a la mujer en situación de abortar (aborto provocado), debemos considerar que es una mujer que decide terminar con algo, el embrión o feto, que ella misma ha contribuido a gestar. Podríamos entonces decir, que el abortar, es su decisión "consciente", pero que también ha habido en el hecho del embarazo, otra voluntad opuesta e inconsciente.

A pesar de la variedad de factores también importantes que determinan un embarazo no deseado, como la falta de conocimientos acerca de la sexualidad y de los métodos anticonceptivos, la actitud del compañero, etcétera, factores que están en dependen-

cia de los distintos estratos socio culturales, se puede afirmar la existencia de una voluntad inconsciente.

Esta duplicidad de voluntades permite entender que la mujer en situación de abortar, está ante un conflicto importante, resulta así el aborto una forma de definir un conflicto.

Esta definición no puede considerarse arbitrariamente como sana o enferma, esto depende de cada caso en particular. En familias de pocos recursos económicos, donde el futuro hijo no tenga aseguradas sus mínimas necesidades, o donde el nacimiento de un hijo implica una disminución del ingreso familiar, el aborto aparece como triunfo del principio de realidad.

Para la mujer soltera, el embarazo no deseado y el aborto son vividos habitualmente como castigo por el hecho de haber tenido relaciones sexuales. Por eso es tan frecuente que las solteras vivan constantemente con el temor de estar embarazadas, aun cuando realmente no lo estén, o tomen medidas de precaución para no estarlo. Es castigo y es también venganza contra el medio que la rechaza.

Una década de cambio en la ley del aborto: 1967-1977

En los últimos 10 años, por lo menos 43 países han modificado sus leyes de aborto: 40 aumentando las causales (peligro de muerte para la mujer; peligro para la salud física de la mujer, peligro para la salud mental de la mujer; peligro para la salud del feto; violación o incesto; sociales, sociomédicas o socioeconómicas; demanda —generalmente en el primer trimestre—) y tres disminuyéndolas.

Al menos ocho países han liberalizado sus leyes, autorizando el aborto contra demanda durante un determinado periodo del embarazo (por lo general el primer trimestre) y sobre bases explícitas de ahí en adelante. Alrededor de otros 24 países han promulgado leyes tendientes a permitir el aborto por razones de salud física o mental de la mujer, cuando existan riesgos para la vida o la salud del feto, en casos de violación o incesto, o por razones de índole social o sociomédica.

Consecuencias psicológicas y psiquiátricas

En los casos de aborto voluntario en los que llegan a presentarse efectos psicológicos adversos —psicosis, neurosis, depresión, intentos de suicidio—, estos parecen haber sido provocados más por el conjunto de circunstancias familiares y sociales contrarias al aborto, que por el mismo aborto.

Las respuestas emocionales que con más frecuencia se observan en la mujer después del aborto inducido voluntario, no son sólo positivas o negativas, ya que ambas suelen presentarse a menudo simultáneamente en cada persona. Con el tiempo parecen aumentar las positivas y disminuir las negativas.

Se tiene información que el patrón psicológico de las pacientes que solicitan el aborto es:

Profunda depresión; dificultad en obediencia de reglamentaciones y de control de impulsos; dificultades sociales; ansiedad, miedos irracionales y otros.

En 1970 la Asociación de Medicina Psicoanalítica edita un artículo en el que expone su posición sobre el aborto. Enfatiza el hecho de que el nivel de salud mental del adulto, depende de un grado crucial de la calidad emocional del cuidado materno. El ser forzado a tener un bebé no deseado es una situación productora de condiciones insanas en la niñez, lo cual incrementa el peligro de un desarrollo posterior de adultos depresivos, neuróticos, criminales o psicóticos. Por estas razones se declaran en favor del aborto diciendo que debería ser eliminado de cualquier pena en la ley criminal, cuando es ejecutado por un médico.

En el aspecto moral, la profesora Graciela Hierro (GIA/76), señala que los motivos (conveniencias) que tiene una mujer para terminar su embarazo, pueden considerarse válidos en el terreno de la moral. Estos motivos pueden ser: el riesgo serio para su vida, la posibilidad de daño grave para su salud física o mental, o la sospecha sustancial de que el niño que va a nacer tendrá anomalías mentales o físicas tales, que lo privarían de cualquier perspectiva razonable de goce vital. Pero además deben considerarse las circunstancias específicas que rodean a la mujer embarazada, también determinantes para su elección: las penurias económicas en algunos casos, las presiones sociales en otros. Se trata evidentemente de una decisión moral, puesto que, de no llevarla a cabo la mujer, resultaría un daño mayor para sí y para los que la rodean.

Recomendaciones de la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF)

1. Donde quiera que el aborto sea legal, fomentar la provisión de servicios anticonceptivos inmediatamente después de las intervenciones, y

2. Donde sea ilegal, ejercer influencia para que se creen servicios adecuados y humanos destinados al tratamiento de los abortos incompletos y otras complicaciones, para que dichos servicios se vinculen al asesoramiento en materia anticonceptiva.

Otras recomendaciones:

Parecería sencillo que si la mujer tuviera a su alcance los métodos con los cuales controlar su fecundidad, ya no tendría por qué utilizar el aborto inducido, puesto que no habría embarazos indeseados. Pero para alcanzar esto, se hace necesario el organizar campañas formales de educación que adoctrinen a la persona que lo solicite, a través de gentes habilitadas para ello, dándole información sobre los procedimientos anticonceptivos más efectivos; para que no sólo se despierte el deseo de planear su familia, sino que se respalde esto con medidas eficaces.

Las campañas además de su meta informativa y educativa sobre los métodos anticonceptivos, tendrían también la finalidad de despertar una paternidad consciente y responsable en las familias.

Si se ha visto que las mujeres que se inducen un aborto tienen mayor probabilidad de volver a hacerlo, las campañas de educación podrían empezar instruyendo a este grupo, algunas de las cuales vienen siendo precisamente aquéllas que llegan a los hospitales por las consecuencias sufridas de un aborto mal atendido. Es decir, se podría empezar a trabajar en los mismos hospitales, además de que se construyan centros hospitalarios para este tipo de finalidad.

Otro lugar en donde se podrían poner en marcha las campañas informativas sin mucho costo, es precisamente en los centros de trabajo a los que acuden las mujeres, ya que éstas forman parte del núcleo considerado como con mayor deseo de planear su familia y que más riesgo tienen de inducirse abortos al encontrarse embarazadas sin desearlo.

En todo tipo de programas y campañas, un factor decisivo para su éxito sería el del apoyo que diera la comunidad. Aunque en este punto es difícil dar alguna conclusión (la que sí podría ser elaborada si se llevaran a cabo más investigaciones), se ha observado un aumento en el interés por cambiar el aborto inducido por algún otro método efectivo, lo que podría ser reforzado remarcando las desventajas del aborto contra las ventajas de los métodos anticonceptivos.

Además de las campañas de información sobre los métodos anticonceptivos, se deben colocar estos métodos al alcance económico

de todas las clases sociales, ya que el conocimiento sin el uso de ellos no tendría ningún objetivo.

Es muy probable que aun conociendo los procedimientos anti-conceptivos, la mujer no haga uso de ellos y siga recurriendo al aborto, debido más que nada a su irresponsabilidad sexual, pues prefieren enfrentarse al problema de un embarazo indeseado ya cuando éste se ha iniciado, que utilizar las técnicas anticonceptivas para prevenirlos. No obstante, esta postura puede ser modificada a través de los programas educativos creando en ellas una verdadera responsabilidad, tanto en el área sexual como en el aspecto de la maternidad.

Reflexiones

El precio que paga la mujer:

Jamás podrá explicarse en términos generales —o resumibles en estadísticas— el precio que deben pagar las mujeres para terminar su embarazo no deseado; en angustia mental, riesgo físico y dinero.

Quienes han debido pasar por esa situación se cuentan por millones y cada una de ellas —y sus respectivas familias— han experimentado un distinto grado de sufrimiento. No hay dos casos iguales.

El costo ignorado:

Ningún país ha logrado evaluar con precisión el costo que la sociedad en general debe pagar por los abortos llevados a cabo sin adecuada supervisión médica. Inevitablemente, las consecuencias de sus complicaciones se descargan sobre los servicios de Salud Pública y Previsión Social.

El aborto es un problema de índole moral. De lo contrario, constituiría parte esencial de todo programa de planificación familiar, tal como siempre ha estado presente en el control individual de la natalidad, aun en aquellos países donde no ha sido sancionado por ley.

Practicado en los primeros tres meses del embarazo, el aborto es sencillo, barato y seguro. De la información recogida recientemente en el mundo occidental sobre casos fatales debidos al uso de la píldora y a la práctica del aborto (legal), se desprende que, para una mujer mayor de 40 años, sería más seguro abortar cada dos semanas que usar anticonceptivos orales.

Lo que obstaculiza la difusión del aborto es la cuestión moral. La necesidad de elegir entre una vida humana en ciernes y el bienestar futuro de una mujer y su familia.

Dirigentes políticos, teólogos, médicos, se encuentran divididos en dos campos; los unos, sosteniendo que el aborto constituye un asesinato, independientemente de la etapa del embarazo en que sea practicado; los otros, considerándolo un elemento esencial para el control de la natalidad y abogando por la extensión de servicios adecuados de terminación del embarazo a todas las mujeres que lo necesitan.

Recordemos que en la última década, se ha registrado una verdadera revolución legal en la materia. En 1965, el aborto era ilegal en todos los países, con la excepción de la URSS y los de Europa oriental, China, Japón y partes de Escandinavia. Hoy en día tienen acceso al mismo dos terceras partes de la población mundial, contra demanda o por razones de índole social.

Por último, permítanme traer a su atención algunos encabezados de la Prensa Nacional de los últimos 3 años en relación con el aborto.

“Hay cada año en México, un millón, 400 mil abortos”
La Prensa, p. 25, por Miguel Cantón Zetina,
7 de junio de 1976.

“Equidad y cordura hacia el aborto legal”
La Prensa, p. 8, editorial,
9 de junio de 1976.

“Confusa realidad social, el aborto, dice la licenciada Luisa María Leal”
Excelsior, p. 1C,
26 de junio de 1976.

“El aborto es uno de los enemigos de la paz. Afirma el Papa”
El Sol de México, p. 7,
16 de julio de 1976.

“Aborto, ‘si quieres la paz defiende la vida’ ”
El Heraldo, editorial, por José Luis de la Colina,
18 de julio de 1976.

“Un millón de abortos clandestinos al año. Es necesario legalizarlo:

doctor Gustavo Baz”

Últimas Noticias, primera plana, por Cristina García,
2 de agosto de 1976.

“El aborto debe legalizarse: doctor Laguna. Miles de mujeres se salvarían de morir”

Últimas Noticias, primera plana, por Alfredo García Favela,
3 de agosto de 1976.

“El aborto es asesinato. Es matar a inocentes: el obispo de México”

Últimas Noticias, primera plana, por Mario de Aquino,
4 de agosto de 1976.

“Repudia el aborto la Iglesia Ortodoxa. Coincidió con la opinión de que es asesinato”

Últimas Noticias, primera plana, ocho columnas.

“La mujer recurre al aborto por problemas económicos, dice el vicepresidente de la Academia Nacional de Medicina”

Últimas Noticias, p. 13.

“Liberalizar las leyes del aborto es sólo una cuestión simplista”

*El Herald*o, primera plana.

“No, al aborto general: urge mejor educar a la mujer para que de-cida el número de sus hijos”

La Prensa, p. 2, 3 columnas, por Miguel Angel Rocha V.,
6 de agosto de 1977.

“Prepara la SSA exhaustivo estudio sobre el aborto”

El Universal, p. 3.

“El aborto, industria en auge so pretexto de su legalidad”

El Sol, primera plana, por Lourdes Galaz.

“El aborto prohibido”

Ovaciones, editorial, por Humberto Musacchio.

“Muchas pacientes por complicaciones en el aborto”

El Sol de México, p. 4,
9 de agosto de 1977.

“El aborto: ¿crimen legalizado?”

Excelsior, página editorial, por Luis G. Basurto.

“El aborto: licencia legal o azar existencial”

Novedades, página editorial, por Felipe Pardiñas,
11 de agosto de 1977.

“Inútil debate. Amor, generosidad y aborto”

Últimas Noticias, primera plana, por Íñigo Laviada,
25 de agosto de 1977.

“Sin contratiempos los estudios sobre el aborto”

El Universal, página editorial,
1o. de septiembre de 1977.

“Abortadoras: muéranse”

La Prensa, p. 3 y 10, por Laura Bolaños,
7 de septiembre de 1977.

“Feministas de México piden se instituya el derecho de territorialidad sobre su cuerpo”

El Universal, página editorial, por Miguel Angel de Alba,
8 de septiembre de 1977.

“El aborto es asunto de la mujer”

El Sol de México, p. 11, por Brito Foucher,
8 de septiembre de 1977.

“Más abortos y delitos por el machismo”

El Heraldo, primera plana, por Juan Manuel Juárez Cortés,
28 de septiembre de 1977.

“Campana tendenciosa para que se legalice el aborto en México”

Excelsior, p. 22-A, por Ada Hernández,
29 de septiembre de 1977.

“Legalizar el aborto sería legalizar el crimen: los arzobispos de Hermosillo y Durango.

El Heraldo, por Martha Elena Angeles García,
23 de septiembre de 1977.

“Los grupos feministas independientes se unen para luchar por el aborto”

Últimas Noticias, 2a. edición, p. 5,
8 de noviembre de 1977.

“Se alarma una diputada por el alto índice de abortos”

El Heraldo, p. 13-A, por Rita Maylin Paz,
12 de noviembre de 1977.

“El aborto es delito, nadie tiene derecho a semejante crimen”

Excelsior, primera plana,
14 de noviembre de 1977.

“El contexto del aborto debe ser tratado dentro del contexto del código sanitario y no penal”

Últimas Noticias, 2a. edición, primera plana, por Octavio Raziel,
15 de noviembre de 1977.

“Aborto el delito más común, impune: siete jueces”

“Aborto la mujer botín y víctima”

El Universal, página editorial, por Antonio Lara Barragán,
14 de agosto de 1977.

“Aborto: legalizar el crimen para que ya no sea inmoral”

El Heraldo, p. 7, por Pedro Camacho,
14 de agosto de 1977.

“La sanción contra el aborto debe permanecer: UNS”

El Universal, p. 11-A,
15 de noviembre de 1977.

“En México, el 40 por ciento de las madres son solteras. Una de cada 3 mujeres ha abortado. Los porcentajes oficiales, moderados”

Uno más Uno, por Ricardo Urioste,
16 de abril de 1978.

“Estudia un grupo de profesionistas una posible legislación del aborto. En Gineco-Obstetricia del Hospital General es la primera causa de mortalidad: Doctora Irma Mendoza”

El Día, por Eva Leonor Méndez Cobos,
10 de febrero de 1978.

“Organizan una marcha en defensa de la vida que culminará con una misa en la Villa. El objeto es condenar los métodos abortivos”
El Heraldo, por Rafael Ruiz de Velasco,
7 de abril de 1978.

“La manipulación de la maternidad y el aborto la promueve una organización política en diversos puntos del país. Señalaron una agrupación femenina y subraya que la paternidad responsable requiere de una buena información para tener buenos resultados”
El Heraldo,
7 de abril de 1978.

“Censura al aborto, eutanasia o suicidio. Veinte mil personas se manifestaron en una marcha a la Villa contra los atentados al derecho a la vida”
El Heraldo, por Rafael Ruiz de Velasco,
9 de abril de 1978.

“Gran aumento de abortos y embarazos de adolescentes. Dañina automedicación con anticonceptivos. Pobre información biológica y pésima orientación. Un informe de medicina preventiva de la UNAM”
El Universal, por Lydia Marín,
9 de abril de 1978.

“Cada año 800,000 abortos”
Uno más Uno, por Abelardo Martín,
10 de abril de 1978.

“La falta de educación es la causa principal de los abortos que se practican: diputados y senadores”
Uno más Uno,
11 de abril de 1978.

“Paso tendiente a la legalización del aborto se dio en la cámara baja itala”
Excelsior,
13 de abril de 1978.

“Aprobó el parlamento italiano la ley instituyendo el aborto”
El Universal,
15 de abril de 1978.

“Pide la Santa Sede al senado italiano que no acepte el aborto”

*El Herald*o,

16 de abril de 1978.

“El vaticano no cejará en lo del aborto”

Novedades,

8 de junio de 1978.

“Debe legalizarse el aborto dice la diputada por Yucatán”

“Se opone la CTM a legalizar el aborto (en desacuerdo con el Congreso del Trabajo)”

Gráfico, por Roberto Hernández Hinojosa,

13 de julio de 1978.

“El aborto, solución ante el fracaso de los métodos anticonceptivos dice José Laguna”

El Universal,

23 de agosto de 1978.

“Perjudica a la mujer humilde la negativa a reglamentar el aborto y favorece a la rica”

El Universal, por J. Tomás Rodríguez,

11 de septiembre de 1978.

“El temor al rechazo impele a muchas jóvenes al aborto. Advierten que las parejas deberían recibir mayor orientación sexual”

*El Herald*o,

4 de junio de 1978.

“Derrotan definitivamente al aborto los programas de planificación familiar”

El Universal, por José Hernández,

5 de octubre de 1978.

“Tercera jornada nacional sobre aborto”

El Universal, por Martha Lamas,

10 de octubre de 1978.

“Condena Juan Pablo II al divorcio, la anticoncepción y el aborto”

Excelsior, por Carlos A. Mutto,

19 de octubre de 1978.

“No se debe legislar en favor del aborto, sino educar a la mujer”

El Herald,

23 de octubre de 1978.

“Pugna la coalición de mujeres porque se legalice el aborto”

El Día, por Jesús Brito,

23 de octubre de 1978.

“El congreso de genética considera positiva la legalización del aborto”

Excelsior,

2 de noviembre de 1978.

“Héroes, los médicos y las mujeres que rechazan el aborto: Juan Pablo II”

Excelsior,

16 de noviembre de 1978.

“El aborto en México. Aborto y sociedad”

Excelsior,

25 de noviembre de 1978.

REFERENCIAS

- *Pueblos*. Volumen 5, número 2, 1978.
- *Pueblos*. Volumen 5, número 3, 1978.
- “Aborto. Solución o problema” (Mesa redonda). *Atención médica*, marzo 1975.
- *El psicoanálisis y el aborto*. Diana Rozenfaig.
- *Aspectos morales del aborto voluntario*. Maestra Graciela Hierro. GIA/76, doc. 8.